

ACTA ADMINISTRATIVA QUE APRUEBA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA TRABAJO-CCC-CP-2021-0013 CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL CONGRESO DE LA ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS) A CELEBRARSE EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. -----

Referencia: Núm.: TRABAJO-CCC-CP-2021-0013

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; siendo las 12 del mediodía (12:00 p. m.), del día once (11) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), en la Oficina de la Dirección Financiera, ubicada en el quinto nivel del edificio que aloja la sede central de este Ministerio de Trabajo, sito en la Ave. Comandante Henríquez Jiménez Moya esquina República del Líbano, sector Centro de Los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, La Feria; se reunieron la totalidad de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Trabajo (CCC-MT), con la participación de los señores: **(1) Dulce María Agramonte García**, Directora del Gabinete Ministerial, quien lo preside; **(2) Cecilia Eugenia Pérez Tió**, Directora Financiera, Miembro; **(3) Oliver Carreño Simó**, Director Jurídico, miembro-asesor legal; **(4) Carlos Alberto Silié Ogando**, Director de Planificación y Desarrollo Institucional, miembro; y, **(5) Patria Minerva De La Rosa Rodríguez**, Directora de Acceso a la Información Pública, miembro.

Adicionalmente, asistió la señora **Lidia López**, Encargada de Compras.

La señora **Dulce María Agramonte García**, Directora del Gabinete Ministerial, quien lo preside, luego de verificar y aprobar el cuórum dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión fue convocada para conocer y decidir lo que sigue:

AGENDA:

1. Conocer, verificar, y si procede, validar y aprobar la evaluación económica del proceso procedimiento de Licitación Pública Nacional **TRABAJO-CCC-CP-2021-0013** correspondiente a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL CONGRESO DE LA ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS) A CELEBRARSE EN LA REPÚBLICA DOMINICANA** y conocer de las incidencias, si las hubiere.
2. Emitir la Resolución de Adjudicación correspondiente, así como las demás resoluciones que entienda de lugar.
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la(s) Adjudicación(es) y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades. -

VISTO: La ley núm. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación emitido mediante el decreto núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012).

DMA6

VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, específicamente el Manual de Procedimiento de Licitación Pública Nacional.

VISTO: La resolución **PNP-01-2021**, de fecha cinco (05) del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021), de la Dirección General de Compras y Contrataciones, fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El **Certificado de Apropriación Presupuestaria EG1634148197319**, de fecha trece (13) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), expedida por el Ministerio de Trabajo, por un monto de **DIEZ MILLONES TREINTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$10,030,000.00)**; de conformidad a lo que establece el **art. 3 del decreto 15-17, d/f 08-02-2017**, para el cumplimiento y control del gasto público.

VISTO: El **Acta del Comité de Compras y Contrataciones**, de fecha veinticinco (25) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), de este Comité, que aprueba el inicio del procedimiento de selección de Comparación de Precios correspondiente a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL CONGRESO DE LA ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS) A CELEBRARSE EN LA REPÚBLICA DOMINICANA** con sus respectivos Términos de Referencias, designa los peritos e instruye al Departamento de Compras dar inicio a cada proceso.

VISTA: El **Acta del Comité de Compras y Contrataciones** que aprueba el informe preliminares legal de las ofertas técnicas y documentación de acreditación del procedimiento de selección de Comparación de Precios correspondiente a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL CONGRESO DE LA ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS) A CELEBRARSE EN LA REPÚBLICA DOMINICANA** y ordena notificar las subsanaciones correspondientes.

VISTA: El **Acta del Comité de Compras y Contrataciones** que aprueba la habilitación o no habilitación de lectura de Oferta Económica "Sobre B" No. **TRABAJO-CCC-CP-2021-0013** correspondiente a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL CONGRESO DE LA ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS) A CELEBRARSE EN LA REPÚBLICA DOMINICANA**.

VISTA: Las notificaciones de los oferentes habilitados para la apertura del sobre B, ver anexos.

CONSIDERANDO (1): Las documentaciones cargadas al portal transaccional con el nombre de "Sobre B" por las oferentes habilitadas en la Comparación de Precios de que se trata, en el acto público celebrado en fecha once (11) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), a saber:

1. **AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.**
2. **K&M DESTINOS UNIVERSALES, S.R.L.**

CONSIDERANDO (2): Que el Comité examinó y conoció evaluación económica de los documentos depositados en la oferta económica del "Sobre B", de las oferentes habilitadas.

CONSIDERANDO (3): Que en el presente proceso los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia establecen que deben aportar en Sobres A y B, y en la Ficha Técnica/especificaciones técnicas, tienen una valoración absoluta. La metodología de evaluación del proceso está basada en el cumplimiento de todos los requerimientos establecidos, en la forma, fondo, alcance y tiempos solicitados. La no conformidad con uno de los requerimientos, desestima la oferta sin más trámites.

CONSIDERANDO (5): Que de conformidad a las especificaciones técnicas y económicas establecidos en el Pliego de Condiciones, Ficha Técnica y Enmienda del proceso de Licitación Pública Nacional de **TRABAJO-CCC-CP-2021-0013** correspondiente a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL CONGRESO DE LA ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS) A CELEBRARSE EN LA REPÚBLICA DOMINICANA**, los oferentes que cumplen con a todas y cada una de las especificaciones y requisitos técnicos y legales (Ver cuadro de Evaluación Económica):

1. **AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.**
2. **K&M DESTINOS UNIVERSALES, S.R.L.**

CONSIDERANDO (6): Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas al tenor de las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

POR TALES MOTIVOS, el Comité de Compras y Contrataciones, válidamente reunido, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar las resoluciones siguientes:

PRIMERA RESOLUCIÓN

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, actuando regular y válidamente **RESUELVE** acoger y aprobar, como al efecto **APRUEBA la evaluación económica** del proceso de Comparación de Precios **TRABAJO-CCC-CP-2021-0013** correspondiente a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL CONGRESO DE LA ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS) A CELEBRARSE EN LA REPÚBLICA DOMINICANA**, de los oferentes habilitados.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

SEGUNDA RESOLUCIÓN:

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, actuando regular y válidamente **DECIDE, ADJUDICAR** por haber cumplido con todas y cada una de las especificaciones legales, técnicas y económicas (Menor Precio) establecidas en los Términos de Referencia del proceso de Comparación de Precios Referencia

No. Referencia **TRABAJO-CCC-CP-2021-0013** correspondiente a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL CONGRESO DE LA ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS) A CELEBRARSE EN LA REPÚBLICA DOMINICANA** al siguiente oferente

AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L el monto ascendente a la suma **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$4,388,579.30)** con impuestos incluidos.

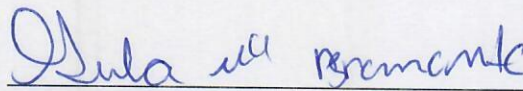
Resolución aprobada por unanimidad.

TERCERA RESOLUCIÓN:

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, actuando regular y válidamente **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a **NOTIFICAR** la **ADJUDICACION** al Oferente Adjudicado.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

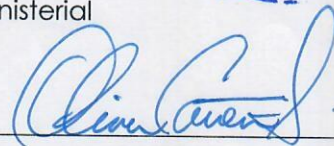
De inmediato, la presidenta cedió la palabra por turno a todos los presentes para el caso de que tuvieran interés en sugerir algún punto adicional de agenda, a lo que todos los presentes respondieron negativamente, por lo que, no habiendo más nada que tratar y siendo las una de la tarde (1:00 P.M) de la misma fecha, la presidenta declaró clausurada la sesión, de todo lo cual se levanta la presente acta, que luego de leída en alta voz a todos los miembros fue aprobada y firmada por los miembros presentes y representados en la reunión, quienes la firman en su última página y la rubrican en las demás, en señal de conformidad y aprobación.



Dulce María Agramonte García
Directora del Gabinete Ministerial
Presidente

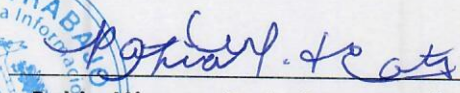



Cecilia Eugenia Pérez Tió
Directora Financiera, Miembro



Oliver Carreño Simó
Director Jurídico, Miembro-Asesor Legal




Patria Minerva De La Rosa Rodríguez
Responsable de Acceso a la Información
Miembro



Carlos Alberto Silié Ogando
Director de Planificación y Desarrollo
Institucional, Miembro

